

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CHOFITA S.A."**

En cumplimiento a las normas y resoluciones de Superintendencia de Compañías y en mi calidad de comisario de la compañía CHOFITA S.A., pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2013.

He revisado el Balance Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integral al 31 de Diciembre del 2013. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión; se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad, los resultados presentados en los mencionados Estados Financieros son confiables y los mismos han sido preparados de acuerdo con norma y principios de contabilidad de aceptación general y las Normas Internacional de Información Financiera para Pymes.

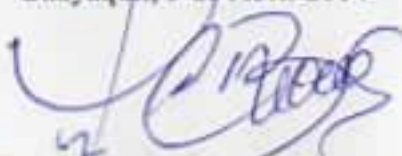
La administración de la compañía en el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de accionistas, no se han propuesto solicitudes de remoción ni denuncias sobre gestión de los administradores, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía, opino que los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes originales de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la custodia y conservación de los bienes y propiedades de la sociedad.

Sin otro particular, me suscribo..

Guayaquil, 3 de Abril 2014



CPA Carlos Alberto Briones Pepper
Comisario
C.C. 0904751393